



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-00581488- -GDEBA-SLYT

VISTO el expediente EX-2020-00581488-GDEBA-SLYT mediante el cual se propicia la limitación, designación y renuncia de diversos funcionarios en el ámbito de la Secretaría General, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el DECRE-2020-4-GDEBA-GPBA se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría General;

Que se impulsa la designación del abogado Ricardo Matías DUARTE, a partir del 11 de diciembre de 2019, en el cargo de Director de Asuntos Legislativos, a quien se le limita su designación en el cargo de Director de Enlace Legislativo a partir de la misma fecha, cargo en el que había sido designado por RESOL-2018-3-SLYT;

Que se gestiona aceptar, a partir del 31 de diciembre de 2019, la renuncia al cargo de Director de Asuntos Legislativos del mencionado funcionario, y la posterior designación en el citado cargo del abogado Fernando Germán NOVELLI, a partir del 1 de enero de 2020, quien reúne todos los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que Ricardo Matías DUARTE no registra sumario administrativo pendiente de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL SECRETARIO GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, en la jurisdicción 1.1.1.06 - Secretaría General, Subsecretaría Legal y Técnica, a partir del 11 de diciembre de 2019, al abogado Ricardo Matías DUARTE (DNI 36.498.959 – Clase 1991), en el cargo de Director de Asuntos Legislativos, a quien se le limita la designación en el cargo de Director de Enlace Legislativo, a partir de la misma fecha, cargo en el que había sido designado por RESOL-2018-3-SLYT, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Aceptar, en la jurisdicción 1.1.1.06 - Secretaría General, Subsecretaría Legal y Técnica, a partir del 31 de diciembre de 2019, la renuncia del abogado Ricardo Matías DUARTE (DNI 36.498.959 – Clase 1991) en el cargo de Director de Asuntos Legislativos dependiente de la Dirección Provincial de Asuntos Legislativos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Designar, en la jurisdicción 1.1.1.06 - Secretaría General, Subsecretaría Legal y Técnica, a partir del 1 de enero de 2020, al abogado Fernando Germán NOVELLI (DNI 31.491.534 – Clase 1985), en el cargo de Director de Asuntos Legislativos, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.